



esPOCH

Vicerrectorado
Académico

***EL VICERRECTORADO ACADÉMICO
DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE
CHIMBORAZO***

CONSIDERANDO

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República dispone que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República, señala: “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...)”;

Que, el inciso segundo del artículo 70 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala:“(...) Las y los profesores, técnicos docentes, investigadores, técnicos de laboratorio, ayudantes de docencia y demás denominaciones afines que se usan en las instituciones públicas de educación superior, son servidores públicos sujetos a un régimen propio que estará contemplado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, que fijará las normas que rijan el ingreso, promoción, estabilidad, evaluación, perfeccionamiento, escalas remunerativas, fortalecimiento institucional, jubilación y cesación. (...)”;

Que, el Título IV, Capítulo I, del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor



esPOCH

Vicerrectorado
Académico

e Investigador del Sistema de Educación Superior, norma el proceso de evaluación integral de desempeño del personal académico;

Que, mediante Resolución 014.CP.2015, del 13 de enero de 2015, el Consejo Politécnico resuelve expedir el Reglamento de Evaluación Integral al Desempeño del Personal Académico de la ESPOCH;

Que, mediante Resolución 372.CP.2017 del 31 de julio de 2017 y Resolución 360.CP.2020 del 16 de junio del 2020, el Consejo Politécnico resuelve aprobar las reformas al Reglamento de Evaluación Integral al Desempeño del Personal Académico de la ESPOCH;

Que, el Artículo 39 del Reglamento de Evaluación Integral al Desempeño del Personal Académico de la ESPOCH, señala: “Art. 39. Certificaciones Honoríficas (...) Una vez emitido el “Informe Final del Proceso de Evaluación Integral al Desempeño del Personal Académico”, por parte de la DEAC, el Vicerrectorado Académico otorgará al personal académico las Certificaciones Honoríficas por Excelente y Muy Buen Desempeño Docente, en los siguientes casos: a) Calificación de evaluación entre 95.00 y 100.00 puntos: Certificación Honorífica de Excelente Desempeño Docente; y, b) Calificación de evaluación entre 90.00 y 94.99 puntos: Certificación Honorífica de Muy Buen Desempeño Docente”; y,

Que, mediante Oficio Nro. 1039-DEAC-ESPOCH-2023-OF, la Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad remite la nómina de las y los profesores del Período Académico Abril 2023 - Agosto 2023, que obtuvieron en el desempeño docente las valoraciones de **Muy Buen Desempeño**.

Por lo que, a nombre de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, se extiende la **CERTIFICACIÓN HONORÍFICA DE MUY BUEN DESEMPEÑO**



esPOCH

Vicerrectorado
Académico

**DOCENTE AL SIGUIENTE PERSONAL ACADÉMICO, del Período Académico
Abril 2023 – AGOSTO 2023:**

FACULTAD ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

*HOMERO EUDORO SUAREZ NAVARRETE
DIEGO MARCELO ALMEIDA LOPEZ
VICTOR OSWALDO CEVALLOS VIQUE
LUIS ALBERTO ESPARZA CORDOVA
JOSE ALFREDO SANCHEZ ANILEMA
ANA JULIA VINUEZA SALINAS
ANTONIO DURAN PINOS
JORGE LUIS CHAFLA GRANDA
EDGAR SEGUNDO MONTOYA ZUÑIGA
NELLY PATRICIA PERUGACHI CAHUEÑAS*

FACULTAD CIENCIAS

*NANCY CECILIA VELOZ MAYORGA
NANCY ELIZABETH CHARIGUAMAN MAURISACA
HERNAN ERIBERTO CHAMORRO SEVILLA
MARIA FERNANDA RIVERA VELASQUEZ
CARMITA EULALIA ROJAS CASTRO
VANNESA MARGARITA VARGAS GUAMBO
HANNIBAL LORENZO BRITO MOINA
GEOCONDA MARISELA VELASCO CASTELO
JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA
CRISTINA ESTEFANIA RAMOS ARAUJO
MARCO RAUL CHUIZA ROJAS*



esPOCH

Vicerrectorado
Académico

JORGE LUIS YAULEMA CASTAÑEDA

LUIS MARCELO CORTEZ BONILLA

ANDRES ANGEL SANCHEZ CORDERO

ANGEL RIGOBERTO SILVA DELGADO

DIANA SOFIA CORTEZ YANEZ

GUILLERMO EDUARDO DAVALOS MERINO

RICHARD WILLIANS PACHACAMA CHOCA

FACULTAD CIENCIAS PECUARIAS

ANDRES ESTEBAN SUAREZ USBECK

NELSON ANTONIO DUCHI DUCHI

PAMELA VINUEZA VELOZ

BETTY LORENA VAYAS MINANGO

JOSE MIGUEL MIRA NARANJO

EDISON VICENTE PONCE CEPEDA

JUAN CARLOS LLIVI MARCATOMA

WILSON JAVIER VILLAGRAN CACERES

JOSE ALFREDO SANCHEZ ANILEMA

MARCO BOLIVAR FIALLOS LOPEZ

FACULTAD INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA

PAUL GEOVANY BUENAÑO CHAGÑAY

MONICA GABRIELA SANDOVAL GALLEGOS

FABIAN ALFONSO CALDERON CRUZ

MONSERRATH AMPARO PADILLA MUÑOZ

JORGE VICENTE YUQUILEMA ILLAPA

MARIO HUMBERTO PAGUAY CUVI



esPOCH

Vicerrectorado
Académico

MARCO ANTONIO VITERI BARRERA

MILTON ELIAS ESPINOZA VILLALBA

ANGEL XAVIER SOLORZANO COSTALES

FACULTAD MECÁNICA

MIGUEL ANGEL ESCOBAR GUACHAMBALA

EDISON PATRICIO ABARCA PEREZ

GINNO SIDNEY JARRIN ZAMBRANO

ELVIS ENRIQUE ARGUELLO

JULIO EDUARDO CAJAMARCA VILLA

PAUL ALEJANDRO MONTUFAR PAZ

MANUEL FERNANDO GONZALEZ PUENTE

FACULTAD RECURSOS NATURALES

LUCIA MERCEDES ABARCA VILLALBA

JAVIER ROBERTO MENDOZA CASTILLO

HERNAN ERIBERTO CHAMORRO SEVILLA

RAUL ARMANDO RAMOS VEINTIMILLA

EDUARDO PATRICIO SALAZAR CASTAÑEDA

ARMANDO ESTEBAN ESPINOZA ESPINOZA

MARIA ELENA VALLEJO SANAGUANO

DENNYS VLADIMIR TENELANDA LOPEZ

FACULTAD SALUD PÚBLICA

JUAN PABLO PALACIOS IDROVO

ELSA DEL PILAR TAPIA CALDERON



esPOCH

Vicerrectorado
Académico

VIVIANA PAOLA VACACELA GUAMAN
FANNY CRISTINA GUAMBO MACHADO
MIGUEL SANTIAGO SANDOVAL ROMO
LAURA MERCEDES VILLA ÑAUNÑAY
JHONNY ROSENDO VALLE VELASTEGUI
MERCY ESTHELA GUACHO TIXI
LILIANA NATALY QUISANGA LLUMILUISA
JOHANNA ELIZABETH VILLAFUERTE MORALES
TELMO VINICIO SARANGO OCHOA
CARLOS EDUARDO CEVALLOS HERMIDA
ÁNGEL GERMÁN BAÑO PAULA

SEDE MORONA SANTIAGO

SUSANA MONSERRATH SEGOVIA CACERES
LUIS PATRICIO TIERRA PEREZ
MANUEL MARIA FIALOS RAMOS
CARLOS SANTIAGO CURAY YAULEMA
DIEGO ALEJANDRO CACERES VEINTIMILLA
LEONARDO MAURICIO MARTINEZ PAREDES
FABIAN ALEJANDRO DELGADO MENA
EDUARDO SANTIAGO CAZAR RIVERA
FERMIN ANDRES HARO VELASTEGUI
CRESPO CID CALLE CALLE
ORLANDO EFRAIN BRAVO CALLE

SEDE ORELLANA

AURORA AZUCENA ARIZA VELASCO



esPOCH

Vicerrectorado
Académico

FRANCISCO JAVIER OÑATE MANCERO

ANA XIMENA SALGUERO CAJO

WILLAM BLADIMIR CEVALLOS CEVALLOS

JOFFRE FABIAN ASADOBAY ESCOBAR

JOSE EDUARDO ZAPATA GAIBOR

EDWIN RAFAEL OLEAS CARRILLO

ANGEL EDBERTO CUNALATA GARCIA

CENTRO DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN

DOMENICA PATRICIA LALAMA FREIRE

NIDIA JIMENA RODRIGUEZ REMACHE

GONZALO ALEXANDER ALARCON MOYANO

KATHERIN SOLANGE FIALLOS AYALA

CATALINA ESPERANZA SAMANIEGO SANCHEZ

JOSE LUIS MORENO LARA

DIANA ELIZABETH GOMEZ GARCIA

Importante: Los profesores se encuentran listados de acuerdo a la calificación obtenida en cada unidad académica.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

“Saber para ser”

Ing. Jenny Basantes A., Ph. D
VICERRECTORA ACADÉMICA

Ing. Iván Menes C.,
**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**